



TÉRMINOS Y CONDICIONES

SALIDA PEDAGOGICA COLEGIOS DISTRITALES Y PRIVADOS

DESDE EL 16 DE MARZO A EL 16 DE NOVIEMBRE 2024

DE LUNES A VIERNES

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, pensando en el bienestar de nuestros afiliados y sus familias, brindar la actividad “Salida Pedagógica Colegios Distritales y Privados “con el fin de generar un espacio educativo y recreativo.

Para participar, se establece el siguiente Reglamento que contiene las condiciones y restricciones a cumplir por parte de los docentes afiliados o particulares y se entenderá que, al decidir participar en el evento, se ha informado, conoce y acepta las condiciones y restricciones establecidas en el presente reglamento, las cuales serán definitivas en los asuntos relacionados a la Salidas pedagógicas colegios distritales y privados.

El participante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones bajo los cuales se desarrollarán las Salidas pedagógicas colegios distritales y privados. Tiene el derecho de no participar en el mismo, por lo cual, cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, Cajamag quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Artículo 1: Realizador. Cajamag es el organizador de las salidas pedagógicas y contará con el Centro Recreacional TEYUNA, empresa que cuenta con la trayectoria y conocimiento para realizar este tipo de eventos.

Artículo 2: Participantes. Serán Participantes los colegios públicos y privados a quienes adquieran su pago en efectivo en nuestras instalaciones.

Artículo 3: Valor de la Participación. El valor de la actividad será por categorías de los afiliados y particulares a partir de 3 años edad Pre Kinder, y cancelan los docentes y acompañantes así:



1. OPCION: CON REFRIGERIO

CAT A: \$ 19.100.00

CAT B: \$ 21.200.00

CAT C: \$ 42.400.00

CAT D: \$ 46.700.00 (PARTICULAR)

2 OPCION CON REFRIGERIO Y ALMUERZO (MENU DEL DIA)

CAT A: \$ 28.000.00

CAT B: \$ 31.100.00

CAT C: \$ 62.100.00

CAT D: \$ 68.300.00(PARTICULAR)

Artículo 4: El plan incluye: transporte climatizado ida y regreso, seguro de viaje entradas a C.R. Teyuna, arte recreativo, juegos, parque infantil, piscinas – tobogán (opcional) recreación dirigida.

Artículo 5: El plan no incluye

No incluye gastos no especificados

Artículo 6: Mecánica. El pago se debe realizar en efectivo directamente en nuestras instalaciones. Los horarios de atención al público serán 7:00 a.m. – 4:00 p.m., para la previa reserva en la Sede Administrativa CAJAMAG oficina de Recreación, notificación del seguro de Viaje a nombre de los participantes y fecha en la que desea el colegio ejecutar la salida pedagógica.



Artículo 7: Reservas.

Se debe Reservar y Cancelar con mínimo 10 Días antes de la actividad, el dinero de cada niño, el docente o coordinador del colegio debe traerlo a nuestras oficinas pago en efectivo directamente, presentar listado con número de cédula del padre trabajador y nombre de los niños para verificación de la categoría, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., para la previa reserva de la fecha y entrega de los provisionales, la fecha la elijará el colegio para el disfrute del mismo de acuerdo a la disponibilidad del proveedor.

Nota: Señores Colegios afiliados tener en cuenta que el proveedor se prepara con el aforo, refrigerios y almuerzos, para todos los afiliados que reservan con antelación y la Caja confirma a través de correo para cada fecha, es por esta razón que deben asistir en la fecha que ustedes eligen y confirman, ya que no habrá devolución de dinero, porque Cajamag le cancela al proveedor la totalidad de las reservas.

En tal caso cualquier afiliado que desee cancelar la reserva deben hacerlo antes del viernes fecha en la que se realizan los cortes para reserva al proveedor.

Artículo 8: Los niños deben ir acompañado de un docente o adulto responsable.

Artículo 9: Hora de Salida y Regreso - La salida es desde el colegio participante,

1. Opción: desde las 8:00 a.m. hasta las 12 a.m.
2. Opción: desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.

Artículo 10: Prohibiciones: Ingreso de alimentos y Bebidas alcohólicas

Artículo 11: Cupo limitado o hasta agotar existencia

Artículo 11: Dirección CENTRO RECREACIONAL TEYUNA KILÓMETRO 8 VIA GAIRA.